

ACTA NUMERO 01 ORDINARIA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015

En el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, siendo las 08: 00 del día 01 de Octubre del año 2015, encontrándose en la finca marcada con el número 2 de la calle Republica de esta cabecera municipal, inmueble que ocupa las instalaciones de la presidencia municipal, mismo que funge como recinto para sesionar esta sesión de Ayuntamiento constituido de conformidad a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con la presencia de:

C. LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA en su carácter de Presidente Municipal, así como los Ciudadanos Regidores, C. HECTOR MARTINEZ CAMACHO, C. CARMEN CECILIA NUÑEZ MONTES, C. EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ, C. LCP. RUTH MARGARITA SANCHEZ MORA, C. VIRIDIANA SOUZA CAMACHO, C. DR CESAR DANIEL REYES AGUIRRE Síndico Municipal, C. ARTURO NUÑEZ SANDOVAL, C. MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ, C. LIC PEDRO HARO OCAMPO, C. LIC. JUAN MANUEL MARTÍN LOMELI, quienes legalmente actúan constituidos en el H. Ayuntamiento electos para la administración del Municipio de Ixtlahuacán del Río correspondiente al periodo 2015-2018, lo antes expuesto con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, y 75 y demás relativos y aplicables de la Constitución para el Estado Libre y Soberano de Jalisco por lo que en estos momentos el C. Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declara existe quórum al estar presentes los 11 Regidores que integran este H. Ayuntamiento, por lo que se declara legalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al 01 de Octubre del año 2015 y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.**
- 2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**
- 3.- INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES EDILICIAS PARA EL ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER AL MUNICIPIO.**
- 4.- ASIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LOS PROFESIONISTAS QUE HABRÁN DE DESEMPEÑARSE EN LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL DE ESTE H AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.**
- 5.- AUTORIZACIÓN DE REGISTRO DE FIRMAS LOS PROFESIONISTAS QUE HABRÁN DE DESEMPEÑARSE EN LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL.**
- 6.- ASUNTOS VARIOS.**
- 7.- CLAUSURA DE SESIÓN.**



El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA pone a consideración de los Regidores el orden del día, ya sea para su aprobación o modificación de la misma, solicitando a

los asistentes, quienes estén de acuerdo sirvan a levantar la mano para su aprobación por lo que es aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que queda desahogado el primero y segundo punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES.- El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procede a asignar las comisiones permanentes de la siguiente manera:

Al C. Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA; Gobernación, Hacienda Pública y Recaudación, Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito municipal, Protección Civil y Obras Públicas, al C. HECTOR MARTINEZ CAMACHO, Deportes, Planeación socioeconómica y Urbana, Cementerios y Alumbrado Público, a la C. CARMEN CECILIA NUÑEZ MONTES, Cultura, Espectáculos Públicos, Difusión y Prensa y Crónica Municipal, EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ, Fomento agropecuario y forestal, Rastro, Ecología e Inspección y Vigilancia, a la C. LCP RUTH MARGARITA SANCHEZ MORA, Turismo, Asistencia social y Participación Ciudadana y Regularización de predios Rústicos y Urbanos, , a la C. VIRIDIANA SOUZA CAMACHO, Educación, Transparencia y Redacción y Estilo, al C. al Síndico Municipal C. DR CESAR DANIEL REYES AGUIRRE, Salud e Higiene, Promoción Económica, Agua Potable y Reglamentos, , al C. ARTURO NUÑEZ SANDOVAL, Justicia, puntos constitucionales y Parques y Jardines, a la C, MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ , Mercados, Acción contra la Contaminación Ambiental y Comunicación Social, al C. LIC PEDRO HARO OCAMPO, Derechos Humanos, Patrimonio y Nomenclaturas y Calles, al C. Lic. JUAN MANUEL MARTIN LOMELI, Comercio y Abastos, Habitación Popular y Alcantarillado. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por mayoría unánimidad de 205 votos de los integrantes del pleno del H, Ayuntamiento.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento que de no haber inconveniente se apruebe el nombramiento del C. LIC. LEONCIO GUZMAN GONZALEZ como Secretario General del H. Ayuntamiento y la C. LIC. MA VIRGINIA SANCHEZ GONZALEZ, como encargada de la Hacienda Pública Municipal. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del pleno del H, Ayuntamiento y en virtud que los funcionarios en mención se encuentran presentes, el C. Presidente Municipal les rinde la Protesta de Ley.

PUNTO NÚMERO CINCO.- El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento que de no haber inconveniente se aprueben las firmas de los funcionarios que desempeñaran como Secretario General del H. Ayuntamiento y la, encargada de la Hacienda Pública Municipal. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del pleno del H, Ayuntamiento.

PUNTO NÚMERO SEIS.- AUNTOS VARIOS.- El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento para que se analice y en caso de no haber inconveniente se apruebe un incremento del subsidio que recibe el DIF MUNICIPAL por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos m/n) en virtud de que mediante acuerdo de Ayuntamiento de la Administración Pasada este organismo tendrá a su cargo como nueva responsabilidad el pago del personal del Asilo de ancianos, solicita también se autorice un sueldo mensual hasta por \$20,000.00 a la persona que realizara las funciones de Presidenta del DIF . Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento para que se analice y en caso de no haber inconveniente se le faculte a realizar gastos hasta por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos m/n) sin que sea necesario que dicha erogación



se acuerde en sesión de Ayuntamiento. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del pleno del H, Ayuntamiento.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento para que se analice y en caso de no haber inconveniente se apruebe una partida presupuestal hasta por \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos m/n) lo anterior porque es necesario darle solución a diversos asuntos laborales que viene arrastrando el H. Ayuntamiento desde varias administraciones atrás, así como también los que en lo presente o futuro se presenten, por lo que solicita además el Presidente municipal se faculte él y a la Encargada de Hacienda Pública Municipal para que realicen los convenios y las erogaciones necesarias para darle solución conforme a derecho corresponda, a las controversias laborales que ya existen en contra del H. Ayuntamiento o que surjan a raíz de los ajustes de personal de la nueva administración o que haya necesidad imperante de dar cumplimiento a laudos laborales. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por mayoría absoluta de los integrantes del pleno del H, Ayuntamiento.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento para que se analice y en caso de no haber inconveniente, se apruebe la calendarización para llevar a cabo la designación de Delegados y Agentes Municipales, de igual manera se propone se formen comisiones para que asistan a la designación de los mismos y se faculta al Presidente Municipal para que publique las correspondientes convocatorias con las bases y los requisitos que los ciudadanos deben cubrir para aspirar a dicho puesto. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del pleno del H, Ayuntamiento.

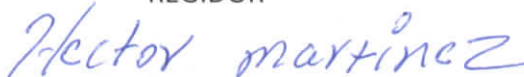
CLAUSURA DE SESION

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 09:00 del día 01 de Octubre del año 2015, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo una vez leída en voz alta por el funcionario encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento.


C. LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. HECTOR MARTINEZ CAMACHO
REGIDOR



C. CARMEN CECILIA NUÑEZ MONTES
REGIDORA


C. EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ
REGIDOR


C. LCP. RUTH MARGARITA SANCHEZ MORA
REGIDORA

Viridiana Souza

C. VIRIDIANA SOUZA CAMACHO
REGIDORA

Cesar Daniel Reyes Aguirre

C. DR. CESAR DANIEL REYES AGUIRRE
SINDICO MUNICIPAL

Arturo Nuñez Sandoval

C. ARTURO NUÑEZ SANDOVAL
REGIDOR

Maria Luisa Sanchez Gonzalez

C. MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ
REGIDORA

Pedro Haro Ocampo

C. LIC. PEDRO HARO OCAMPO
REGIDOR

Juan Misael Marti Lomeli

C. PROF. JUAN MISNAEL MARTI LOMELI
REGIDOR

Leoncio Guzman Gonzalez

C. LIC. LEONCIO GUZMAN GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

